

# LINEAS DE ACCIÓN COMO ESTRATEGIA PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE TRAMITES Y SERVICIOS PRIORITARIOS

**8**

## HACIENDA

### EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO

REF	NUMERALIA	EIMINACIÓN DE REQUISITOS	ELIMINACIÓN DEL TRAMITE	DIGITALIZACIÓN	VENTANILLA ÚNICA	SIMPLIFICACIÓN DE FORMATOS	REDUCCIÓN PLAZOS RESOLUCIÓN	FUSIÓN	CREACIÓN	MODIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE VIGENCIA	SANCIÓNES
F	8.1						X					

1	<p><b>OPINIÓN CIUDADANA:</b> CONTAR CON INTERNET Y PODER INGRESAR CON EL RFC Y SE GENERE LA CARTA DE NO ADEUDO COMO EN LAS PLACAS. NO DEBERIA SER TARDADO.</p>	<p><b>VALIDACIÓN:</b> RECHAZADA</p>	<p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> En el Artículo 33 TER del Código Fiscal del Estado de Sonora se establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, Centralizada y Paraestatal, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los particulares que tengan créditos fiscales, y en el caso de personas morales, sus socios serán sujetos a este precepto. Es por ello que actualmente el trámite no puede realizarse 100% en línea, tenemos por lo pronto la opción de hacer el pago del trámite en el portal de internet y enviar documentación vía correo electrónico, y solo acudir presencialmente a recoger la constancia. El trámite tiene un plazo de tres días hábiles, esto debido a que hay que buscar primero en el sistema y después validar con las áreas correspondientes.</p>
---	--	---	--

### EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CHOFER Y/O AUTOMOVILISTA

REF	NUMERALIA	EIMINACIÓN DE REQUISITOS	ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE	DIGITALIZACIÓN	VENTANILLA ÚNICA	SIMPLIFICACIÓN DE FORMATOS	REDUCCIÓN PLAZOS RESOLUCIÓN	SIMPLIFICA REQUISITOS IMPLIQUEN TRASLADO	LENGUAJE CIUDADANO	REDUCCIÓN DE COPIAS	MODIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE VIGENCIA	FACILITAR OPCIONES DE PAGO	CREACIÓN PADRÓN SERVIDORES EXTERNOS
S	8.2	X						X	X	X		X	X	

1	<p><b>RECOMENDACIÓN:</b> LENGUAJE CIUDADANO</p>	<p><b>VALIDACIÓN:</b> RECHAZADA</p>	<p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS ESTAN FUNDAMENTADOS EN LA LEY NO. 82</p>
2	<p><b>RECOMENDACIÓN:</b> SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO</p>	<p><b>VALIDACIÓN:</b> APROBADA</p>	<p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> LAS FORMAS Y OPCIONES DE PAGO COMPETEN AL AREA DE RECAUDACION</p>
3	<p><b>RECOMENDACIÓN:</b> SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS</p>	<p><b>VALIDACIÓN:</b> RECHAZADA</p>	<p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> El único requisito que implica traslado es aprobar el examen médico y de manejo con Autoridad Municipal, y es necesario para darle certeza legal y de seguridad al trámite.</p>
4	<p><b>RECOMENDACIÓN:</b> FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGO</p>	<p><b>VALIDACIÓN:</b> APROBADA</p>	<p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> A la fecha aceptamos pagos con tarjetas Visa, Mastercard, American Express en Agencias Fiscales, en Ventanilla Bancaria se puede pagar en BBVA BANCOMER, BANAMEX, SANTANDER, BANORTE y HSBC, en Comercios Autorizados las opciones son: OXXO, BENAVIDES, ABARREY, SUPER DEL NORTE y TELECOMM, puede realizarse el pago en línea en el portal haciendasonora.gob.mx, aplicación móvil y en cajeros automáticos.</p>
5	<p><b>RECOMENDACIÓN:</b> AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA</p>	<p><b>VALIDACIÓN:</b> RECHAZADA</p>	<p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> No se acepta la ampliación de vigencia, las vigencias actuales están establecidas en el artículo 316 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.</p>
6	<p><b>RECOMENDACIÓN:</b> REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS</p>	<p><b>VALIDACIÓN:</b> APROBADA</p>	<p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Desde diciembre 2018, en el caso de renovación de licencias, entró la modalidad de Licencia Express, para las licencias emitidas desde diciembre 2016 en adelante, en estos casos no se requiere copia alguna. En el caso de altas, se está a la espera por parte del Proveedor contratado para la emisión de licencias, de poner en marcha la digitalización de documentos para alta, una vez contando con esta modalidad se eliminará la opción de presentar copia.</p>

### INSCRIPCIÓN DE COMPRA-VENTA Y/O REGISTRO DE TÍTULO DE PROPIEDAD

REF	NUMERALIA	EIMINACIÓN DE REQUISITOS	ELIMINACIÓN DEL TRAMITE	DIGITALIZACIÓN	FACILITAR OPCIONES DE PAGO	SIMPLIFICACIÓN DE FORMATOS	REDUCCIÓN PLAZOS RESOLUCIÓN	REDUCCIÓN TIEMPO ANALISIS	CREACIÓN PADRÓN SERVIDORES EXTERNOS	COMPARTIR INFORMACIÓN INTER DEPENDENCIAS	FACILITAR OPCIONES DE PAGO	REDUCCIÓN SERVICIOS EXTERNOS	REDUCIR TIEMPO VALIDACIÓN	REDUCCIÓN TIEMPO OFICIO RESPUESTA
S	8.3			X				X		X	X	X	X	X

1	<p><b>RECOMENDACIÓN:</b> REDUCCIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS</p>	<p><b>VALIDACIÓN:</b></p>	<p><b>JUSTIFICACIÓN:</b></p>
2	<p><b>RECOMENDACIÓN:</b> COMPARTIR INFORMACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS</p>	<p><b>VALIDACIÓN:</b></p>	<p><b>JUSTIFICACIÓN:</b></p>
3	<p><b>RECOMENDACIÓN:</b> TRÁMITE EN LINEA</p>	<p><b>VALIDACIÓN:</b></p>	<p><b>JUSTIFICACIÓN:</b></p>
4	<p><b>RECOMENDACIÓN:</b> FACILITAR OPCIONS DE PAGO</p>	<p><b>VALIDACIÓN:</b></p>	<p><b>JUSTIFICACIÓN:</b></p>
5	<p><b>RECOMENDACIÓN:</b> REDUCIR EL TIEMPO DE ANÁLISIS TÉCNICO</p>	<p><b>VALIDACIÓN:</b></p>	<p><b>JUSTIFICACIÓN:</b></p>

6	RECOMENDACIÓN: REDUCIR EL TIEMPO DE ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA		VALIDACIÓN:		JUSTIFICACIÓN:
7	RECOMENDACIÓN: REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRAMITE		VALIDACIÓN:		JUSTIFICACIÓN:

### REVALIDACIÓN DE PLACAS DE CIRCULACIÓN PERMANENTES 2017

REF	NUMERALIA	EIMINACIÓN DE REQUISITOS	ELIMINACIÓN DEL TRAMITE	DIGITALIZACIÓN	VENTANILLA ÚNICA	SIMPLIFICACIÓN DE FORMATOS	REDUCCIÓN PLAZOS RESOLUCIÓN	REDUCCIÓN DE COPIAS	SIMPLIFICA REQUISITOS IMPLIQUEN TRASLADO	CREACIÓN	FACILITAR OPCIONES DE PAGO	AMPLIACIÓN DE VIGENCIA	SANCIONES	CREACIÓN PADRÓN SERVIDORES EXTERNOS
S	8.4	X						X	X		X			X

1	RECOMENDACIÓN: SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO		VALIDACIÓN: APROBADA		JUSTIFICACIÓN: A la fecha tenemos la opción de realizar el pago en línea, y aplicación móvil y envío de tarjetas de circulación al domicilio del contribuyente, para lo cual el único requisito es realizar el pago.
2	RECOMENDACIÓN: CREACION DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS		VALIDACIÓN: RECHAZADA		JUSTIFICACIÓN: Se está trabajando en tener un enlace en línea con el SAT para que se verifiquen las facturas vía sistema enlazado, serie vehicular con validación de factura digital y descripción de características del vehículo, RFC del emisor y RFC del receptor.
3	RECOMENDACIÓN: SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUE TRASLADOS		VALIDACIÓN: APROBADA		JUSTIFICACIÓN: A la fecha tenemos la opción de realizar el pago en línea, y aplicación móvil y envío de tarjetas de circulación al domicilio del contribuyente, para lo cual el único requisito es realizar el pago.
4	RECOMENDACIÓN: FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGO		VALIDACIÓN: APROBADA		JUSTIFICACIÓN: A la fecha aceptamos pagos con tarjetas Visa, Mastercard, American Express en Agencias Fiscales, en Ventanilla Bancaria se puede pagar en BBVA BANCOMER, BANAMEX, SANTANDER, BANORTE y HSBC, en Comercios Autorizados las opciones son: OXXO, BENAVIDES, ABARREY, SUPER DEL NORTE y
5	RECOMENDACIÓN: REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS		VALIDACIÓN: RECHAZADA		JUSTIFICACIÓN: La cantidad de documentos solicitados son los mínimos necesarios para darle certeza legal y de seguridad al trámite vehicular, el único requisito es Licencia de conducir vigente, y en el caso de revalidación exprés el único requisito es presentar el recibo de pago, si la decisión del contribuyente fue acudir a Agencia Fiscal por tarjeta de circulación, en lugar del envío a domicilio.

### REGISTRO DE HIPOTECAS

REF	NUMERALIA	EIMINACIÓN DE REQUISITOS	ELIMINACIÓN DEL TRAMITE	DIGITALIZACIÓN	REDUCCIÓN DE COPIAS	SIMPLIFICACIÓN DE FORMATOS	REDUCCIÓN PLAZOS RESOLUCIÓN	REDUCCIÓN TIEMPO ANÁLISIS	REDUCIR TIEMPO VALIDACIÓN	REDUCCIÓN SERVICIOS EXTERNOS	COMPARTIR INFORMACIÓN INTER DEPENDENCIAS	AMPLIACIÓN DE VIGENCIA	FACILITAR OPCIONES DE PAGO	REDUCCIÓN TIEMPO OFICIO RESPUESTA
S	8.5	X		X	X			X	X	X	X		X	X

1	RECOMENDACIÓN: SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO		VALIDACIÓN:		JUSTIFICACIÓN:
2	RECOMENDACIÓN: REDUCCIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS		VALIDACIÓN:		JUSTIFICACIÓN:
3	RECOMENDACIÓN: COMPARTIR INFORMACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS		VALIDACIÓN:		JUSTIFICACIÓN:
4	RECOMENDACIÓN: TRÁMITE EN LÍNEA		VALIDACIÓN:		JUSTIFICACIÓN:
5	RECOMENDACIÓN: FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGO		VALIDACIÓN:		JUSTIFICACIÓN:
6	RECOMENDACIÓN: REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS		VALIDACIÓN:		JUSTIFICACIÓN:
7	RECOMENDACIÓN: REDUCIR EL TIEMPO DE ANÁLISIS TÉCNICO		VALIDACIÓN:		JUSTIFICACIÓN:
8	RECOMENDACIÓN: REDUCIR EL TIEMPO DE ELABORACIÓN DE OFICIO DE RESPUESTA		VALIDACIÓN:		JUSTIFICACIÓN:
9	RECOMENDACIÓN: REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRAMITE		VALIDACIÓN:		JUSTIFICACIÓN:

### EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE GRAVAMEN O LIBERTAD DE GRAVAMEN

REF	NUMERALIA	EIMINACIÓN DE REQUISITOS	ELIMINACIÓN DEL TRAMITE	DIGITALIZACIÓN	VENTANILLA ÚNICA	SIMPLIFICACIÓN DE FORMATOS	REDUCCIÓN PLAZOS RESOLUCIÓN	REDUCCIÓN TIEMPO ANÁLISIS	REDUCIR TIEMPO VALIDACIÓN	SIMPLIFICA REQUISITOS IMPLIQUEN TRASLADO	FACILITAR OPCIONES DE PAGO	AMPLIACIÓN DE VIGENCIA	INCLUIR EN FICHA FORMATO	REDUCCIÓN TIEMPO OFICIO RESPUESTA
S	8.6	X						X	X	X	X		X	X

1	RECOMENDACIÓN: SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO		VALIDACIÓN:		JUSTIFICACIÓN:
2	RECOMENDACIÓN: SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES PERTENECIENTES AL FORMATO		VALIDACIÓN:		JUSTIFICACIÓN:
3	RECOMENDACIÓN: SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUE TRASLADOS		VALIDACIÓN:		JUSTIFICACIÓN:
4	RECOMENDACIÓN: FACILITAR OPCIONES DE PAGO		VALIDACIÓN:		JUSTIFICACIÓN:
5	RECOMENDACIÓN: INCLUIR EN LA FICHA DEL TRAMITE EL FORMATO SOLICITADO		VALIDACIÓN:		JUSTIFICACIÓN:
6	RECOMENDACIÓN: REDUCIR EL TIEMPO DE ANÁLISIS TÉCNICO		VALIDACIÓN:		JUSTIFICACIÓN:
7	RECOMENDACIÓN: REDUCIR EL TIEMPO DE ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA		VALIDACIÓN:		JUSTIFICACIÓN:

8	RECOMENDACIÓN: REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRAMITE	VALIDACIÓN:	JUSTIFICACIÓN:
---	--	-------------	----------------

### REGULARIZACIÓN DE SOLARES DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA VIVIENDA

REF	NUMERALIA	ELIMINACIÓN DE REQUISITOS	ELIMINACIÓN DEL TRAMITE	DIGITALIZACIÓN	VENTANILLA ÚNICA	SIMPLIFICACIÓN DE FORMATOS	REDUCCIÓN PLAZOS RESOLUCIÓN	REDUCCIÓN DE COPIAS	REVISIÓN REQUISITOS EN SU ENTREGA	INSPECCIÓN EN MENOS DE 3 DIAS	REDUCIR TIEMPO VALIDACIÓN	AMPLIACIÓN DE VIGENCIA	SANCIONES	REDUCCIÓN DE TIEMPO OFICIO RESPUESTA
S	8.7	X						X	X	X	X			X

1	RECOMENDACIÓN: SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTE	VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: Establecidos en el Manual de Procedimientos y de Trámites y Servicios
2	RECOMENDACIÓN: ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO	VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: No hay requisitos nuevos
3	RECOMENDACIÓN: REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS	VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: Se solicita solo una copia de cada documento
4	RECOMENDACIÓN: REVISAR REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA	VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: Ya se realiza
5	RECOMENDACIÓN: LA INSPECCIÓN DEBE DE PROGRAMARSE Y REALIZARSE EN MENOS DE TRES DIAS, PREFERENTEMENTE SIN PRESENCIA DEL CONTRIBUYENTE.	VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: El tiempo establecido puede variar ya que depende de la cantidad de solicitudes de regularización ( cantidad de trabajo)
6	RECOMENDACIÓN: REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA	VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: El tiempo establecido puede variar ya que depende de la cantidad de solicitudes de regularización ( cantidad de trabajo)
7	RECOMENDACIÓN: REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRAMITE	VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: El tiempo establecido puede variar ya que depende de la cantidad de solicitudes de regularización ( cantidad de trabajo)

### ELABORACIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD

REF	NUMERALIA	ELIMINACIÓN DE REQUISITOS	ELIMINACIÓN DEL TRAMITE	DIGITALIZACIÓN	SIMPLIFICACIÓN REQUISITOS PRE-EXISTENTES	SIMPLIFICACIÓN DE FORMATOS	REDUCCIÓN PLAZOS RESOLUCIÓN	REDUCCIÓN TIEMPO ANÁLISIS	CREACIÓN PADRÓN SERVIDORES EXTERNOS	SIMPLIFICA REQUISITOS IMPLIQUEN TRASLADO	AMPLIACIÓN DE VIGENCIA	REVISIÓN REQUISITOS EN SU ENTREGA	REDUCCIÓN TIEMPO OFICIO RESPUESTA
S	8.8	X			X			X		X		X	X

1	RECOMENDACIÓN: SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES	VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: Establecidos en el Manual de Procedimientos y de Trámites y Servicios
2	RECOMENDACIÓN: ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO	VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: No hay requisitos nuevos
3	RECOMENDACIÓN: REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS	VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: Se solicita solo una copia de cada documento
4	RECOMENDACIÓN: REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA	VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: Ya se realiza
5	RECOMENDACIÓN: REDUCIR EL TIEMPO DE ANÁLISIS TÉCNICOS	VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: El tiempo establecido puede variar ya que depende de la cantidad de solicitudes de regularización ( cantidad de trabajo)
6	RECOMENDACIÓN: REDUCIR EL TIEMPO DE DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA	VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: El tiempo establecido puede variar ya que depende de la cantidad de solicitudes de regularización ( cantidad de trabajo)

### BAJA EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

REF	NUMERALIA	ELIMINACIÓN DE REQUISITOS	ASESORÍA	DIGITALIZACIÓN	VENTANILLA ÚNICA	SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS CON TRASLADO	REDUCCIÓN COPIAS SOLICITADAS	FUSIÓN	PADROS DE SERVIDORES EXTERNOS	INCLUIR EN FICHA EL FORMATO	AMPLIACIÓN DE VIGENCIA	SANCIONES	INFORMACIÓN VÍA ELECTRÓNICA
S	8.9	X	X	X		X	X		X	X			

1	RECOMENDACIÓN: SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, NO PERTENECIENTES AL FORMATO	VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: La cantidad de documentos solicitados son los mínimos necesarios para darle certeza legal y de seguridad al trámite.
2	RECOMENDACIÓN: ASESORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	VALIDACIÓN: APRUEBA	JUSTIFICACIÓN: Contamos con asesoría telefónica y a través de whats app de Orientación al Contribuyente en donde los contribuyentes pueden marcar para resolver sus dudas, a la vez en algunas Agencias y Sub Agencias Fiscales contamos con módulos de Orientación al Contribuyente, en el sistema hacienda.sonora.gob.mx vienen los teléfonos también del Departamento.
3	RECOMENDACIÓN: LLENADO DE FORMATO EN LÍNEA	VALIDACIÓN: APRUEBA	JUSTIFICACIÓN: En el portal en línea se puede descargar el FUM Formulario de Usos Múltiples, ese mismo formato se utiliza para alta, cambio o baja.
4	RECOMENDACIÓN: CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS	VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: Por parte del SAT, son mínimos los usuarios que cuentan con permisos para generar la constancia del RFC, por lo que se dificulta implementarlo en las agencias fiscales. En relación al IMSS, a la fecha únicamente nos comparten su base de datos, la cual no posee el campo del RFC.
5	RECOMENDACIÓN: SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUE TRASLADOS	VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: La cantidad de documentos solicitados son los mínimos necesarios para darle certeza legal y de seguridad al trámite.
6	RECOMENDACIÓN: REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS	VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: Se solicita una copia de la documentación que va anexa al expediente.
7	RECOMENDACIÓN: INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO	VALIDACIÓN: APRUEBA	JUSTIFICACIÓN: En el portal en línea se puede descargar el FUM Formulario de Usos Múltiples, ese mismo formato se utiliza para alta, cambio o baja.

## ENTREGA DE CHEQUES A PROVEEDORES

REF	NUMERALIA	EIMINACIÓN DE REQUISITOS	LENGUAJE CIUDADANO	DIGITALIZACIÓN	ASESORÍA	SIMPLIFICACIÓN DE FORMATOS	REDUCCIÓN PLAZOS RESOLUCIÓN	REDUCIR COPIAS	SIMPLIFICA REQUISITOS IMPLIQUEN TRASLADO	CREACIÓN	MODIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE VIGENCIA	SANCIÓNES	INFORMACIÓN VÍA ELECTRÓNICA	
S	8.10	X	X		X			X				X			
1		RECOMENDACIÓN: LENGUAJE CIUDADANO							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			JUSTIFICACIÓN: NO APLICA YA QUE EL LENGUAJE ES MUY SENCILLO Y NO MANEJAMOS TECNICISMOS.			
2		RECOMENDACIÓN: SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS, NO PERTENECIENTES AL FORMATO							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			JUSTIFICACIÓN: NO APLICA YA QUE LOS REQUISITOS EXISTENTES SON MINIMOS Y NO HAY REQUISITOS NUEVOS.			
3		RECOMENDACIÓN: ASESORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			JUSTIFICACIÓN: JUSTIFICACIÓN: NO APLICA YA QUE SOLO MANEJAMOS DOS TIPOS DE PROVEEDORES Y NO HAY NECESIDAD DE DAR ASESORIA PERSONALIZADA, DEBIDO A QUE SON MINIMOS LOS REQUISITOS.			
4		RECOMENDACIÓN: AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			JUSTIFICACIÓN: NO APLICA YA QUE ESTA DETERMINADO EL TIEMPO DE VIGENCIA EN EL PROCEDIMIENTO INTERNO.			
5		RECOMENDACIÓN: REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			JUSTIFICACIÓN: NO APLICA YA QUE EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS SON LAS NECESARIAS PARA JUSTIFICAR EL PAGO DE CHEQUES A PROVEEDORES Y ACREEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.			

## EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE OPERADOR DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TAXI, URBANO, PERSONAL AGRÍCOLA Y ESPECIALIZADO.

REF	NUMERALIA	EIMINACIÓN DE REQUISITOS	LENGUAJE CIUDADANO	DIGITALIZACIÓN	ASESORÍA	SIMPLIFICACIÓN DE FORMATOS	REDUCCIÓN PLAZOS RESOLUCIÓN	REDUCIR COPIAS	SIMPLIFICA REQUISITOS IMPLIQUEN TRASLADO	CREACIÓN	MODIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE VIGENCIA	SANCIÓNES	INCLUIR FORMATO	
S	8.11	X	X	X				X	X			X		X	
1		RECOMENDACIÓN: LENGUAJE CIUDADANO							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			JUSTIFICACIÓN: Tratamos de ser lo más claros posible en cuanto al desarrollo de los requisitos enlistados.			
2		RECOMENDACIÓN: SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS, NO PERTENECIENTES AL FORMATO							<b>VALIDACIÓN: APROBADA</b>			JUSTIFICACIÓN: Desde diciembre 2018, en el caso de renovación de licencias, entró la modalidad de Licencia Express, para las licencias emitidas desde diciembre 2016 en adelante, en estos casos no se requiere copia alguna. En el caso de altas, se está a la espera por parte del Proveedor contratado para la emisión de licencias, de poner en marcha la digitalización de documentos para alta, una vez contando con esta modalidad se eliminará la opción de presentar copia.			
3		RECOMENDACIÓN: SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUE TRASLADOS							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			JUSTIFICACIÓN: Los únicos requisitos que implican traslado son la Constancia de nueva actitud vigente expedida por la Delegación de Transporte junto con examen psicométrico y constancia de capacitación, y Carta de No Antecedentes Penales y son necesarios para darle certeza legal y de seguridad al trámite, ya que involucra servicio al público.			
4		RECOMENDACIÓN: FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGO							<b>VALIDACIÓN: APROBADA</b>			JUSTIFICACIÓN: A la fecha aceptamos pagos con tarjetas Visa, Mastercard, American Express en Agencias Fiscales, en Ventanilla Bancaria se puede pagar en BBVA BANCOMER, BANAMEX, SANTANDER, BANORTE y HSBC, en Comercios Autorizados las opciones son: OXXO, BENAVIDES, ABARREY, SUPER DEL NORTE y TELECOMM, puede realizarse el pago en línea en el portal haciendasonora.gob.mx, aplicación móvil y en cajeros automáticos.			
5		RECOMENDACIÓN: AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA							<b>VALIDACIÓN: APROBADA</b>			JUSTIFICACIÓN: No se acepta la ampliación de vigencia, las vigencias actuales están establecidas en el artículo 316 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.			
6		RECOMENDACIÓN: REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS							<b>VALIDACIÓN: APROBADA</b>			JUSTIFICACIÓN: Desde diciembre 2018, en el caso de renovación de licencias, entró la modalidad de Licencia Express, para las licencias emitidas desde diciembre 2016 en adelante, en estos casos no se requiere copia alguna. En el caso de altas, se está a la espera por parte del Proveedor contratado para la emisión de licencias, de poner en marcha la digitalización de documentos para alta, una vez contando con esta modalidad se eliminará la opción de presentar copia.			
7		RECOMENDACIÓN: INCLUIR EN LA FICHA DEL TRAMITE EL FORMATO SOLICITADO							<b>VALIDACIÓN: APROBADA</b>			JUSTIFICACIÓN: La solicitud de licencia se encuentra actualmente en el portal de internet y RETS			

## EXPLOTACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO

REF	NUMERALIA	EIMINACIÓN DE REQUISITOS	LENGUAJE CIUDADANO	DIGITALIZACIÓN	REDUCCIÓN DE COPIAS	ASESORÍA	PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS	SIMPLIFICA REQUISITOS IMPLIQUEN TRASLADO	DREDCIR REUNIONES PARA RESOLUCIÓN	LIMITAR ARCHIVOS RESPALDOS	MODIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE VIGENCIA	SANCIÓNES	REVISIÓN REQUISITOS EN LA ENTREGA	
S	8.12	XX	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	
1		RECOMENDACIÓN: LENGUAJE CIUDADANO							<b>VALIDACIÓN: APROBADA</b>			JUSTIFICACIÓN: Es recomendable utilizar un lenguaje adecuado para que el ciudadano comprenda la información.			
2		RECOMENDACIÓN: SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			JUSTIFICACIÓN: Los requisitos están establecidos en el manual de procedimientos de la Comisión Estatal.			
3		RECOMENDACIÓN: ASESORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS							<b>VALIDACIÓN: APROBADA</b>			JUSTIFICACIÓN: Actualmente la Comisión Estatal cuenta con personal para orientar y asesorar a los ciudadanos.			
4		RECOMENDACIÓN: CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			JUSTIFICACIÓN: Esta Comisión Estatal no requiere padrón de servidores externos.			
5		RECOMENDACIÓN: LIMITAR CREACIÓN DE ARCHIVOS DE RESPALDO							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			JUSTIFICACIÓN: La creación de archivos de respaldo forman parte de la integración de los expedientes relacionados con las solicitudes de los ciudadanos, así como antecedentes de las propiedad de Gobierno del Estado.			

6	RECOMENDACIÓN: SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUE TRASLADOS		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: Los requisitos están establecidos en el manual de procedimientos de la Comisión Estatal.
7	RECOMENDACIÓN: FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGO		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: Todos los ingresos se realizan en la Secretaría de Hacienda.
8	RECOMENDACIÓN: AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: Este concepto se ve directo en la Secretaría de Hacienda.
9	RECOMENDACIÓN: REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: Requisito indispensable para cualquier trámite. La documentación que se solicita es la establecida en el manual de procedimientos.
10	RECOMENDACIÓN: REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: La solicitud una vez recibida, es redireccionada al área que corresponda para su admisión y continuidad de trámite.
11	RECOMENDACIÓN: REDUCIR EL TIEMPO DE REUNIONES PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: Es necesario el contacto ciudadano para la asesoría, requisición de documentos faltantes, trámites a realizar, etc.

## LICENCIAS, REVALIDACIÓN Y CANJE DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

REF	NUMERALIA	ELIMINACIÓN DE REQUISITOS	ELIMINACIÓN DEL TRAMITE	DIGITALIZACIÓN	VENTANILLA ÚNICA	SIMPLIFICACIÓN DE FORMATOS	REDUCCIÓN PLAZOS RESOLUCIÓN	FUSIÓN	CREACIÓN	MODIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE VIGENCIA	SANCIÓNES	HOLOGRAMAS
F	8.13	X		X									X

1	OPINIÓN CIUDADANA: HOLOGRAMAS QUE DA LA DIRECCIÓN DE ALCOHOLES ESTÉN EN CAJEME. NO ESPERAR 15 DÍAS PARA OBTENERLO.		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: Los hologramas se expiden en la Dirección general debido a que por ser formas valoradas llevan una secuencia y estas son emitidas por un sistema interno.
2	OPINIÓN CIUDADANA: ELIMINAR EL USO DE TINTA AZUL EN FORMATOS. PUEDE RETRASAR REALIZACIÓN DE TRAMITE Y QUITAR MÁS TIEMPO DE PRODUCTIVIDAD.		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: es recomendable para identificar los documentos originales de las copias.
3	OPINIÓN CIUDADANA: ELIMINAR CARTA DE NO ADEUDO; CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EN PERSONAS FÍSICAS, CROQUIS, COPIA LICENCIA ANTERIOR Y CARTA DE SOLICITUD.		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: No se pueden eliminar los requisitos de carta de no adeudo y croquis, ya que están plasmados en la Ley 82; y la solicitud de licencia es un formato de los generales para identificar cada trámite y tener un mayor control. En cuanto a la copia de la Licencia anterior se solicita la original si hay modificación de licencia y el canje.
4	OPINIÓN CIUDADANA: ELIMINAR FIRMA DE DRO EN EL CROQUIS. DISMINUIRÍA EL COSTO HASTA EN 4 MIL PESOS.		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: El croquis es un requisito plasmado en la Ley 82, el cual debe estar certificado por una persona especialista en la materia.
5	OPINIÓN CIUDADANA: ELIMINAR FIRMA DE PERITO EN LA CONSTANCIA DE INVERSIÓN.		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: La constancia de la inversión realizada o del Proyecto de inversión a realizar es un requisito plasmado en la Ley 82, la cual debe estar certificada por una persona especialista en la materia.
6	OPINIÓN CIUDADANA: DIGITALIZAR TODA LA INFORMACIÓN PARA QUE NO LA ESTÉN PIDIENDO CADA VEZ QUE HACES UN TRAMITE. (EXPEDIENTE ELECTRONICO).		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: Sólo se solicitan los documentos cuando se genera una solicitud de cambio de trámite original y en este no exigiera la documentación necesaria, ya que cada trámite tiene sus requisitos y hay documentos que manejan vigencia.
7	OPINIÓN CIUDADANA: EMPATAR LEYES Y REGLAMENTOS POR QUE ES UN PROBLEMA QUE CUMPLES CON UNA AUTORIDAD PERO NO CON OTRA.		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: Se tiene que legislar con las autoridades correspondientes.
8	OPINIÓN CIUDADANA: PASA MUCHO TIEMPO EN AVANZAR LOS PROCESOS DE AUTORIZACIÓN DE LA LICENCIA Y EL PASAR POR EL COMITÉ.		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: La DGBA otorga la Licencia en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la entrega completa del expediente, conforme a los artículos 40 y 43 de la Ley 82.
9	OPINIÓN CIUDADANA: FÁBRICA DE CERVEZA ARTESANAL CON SALÓN DE DEGUSTACIÓN, FABRICACIÓN, TRANSPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTA Y DEGUSTACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE CERVEZA, DESTILADOS Y VENTA DE PRODUCTOS TIPO REGIONALES.		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: En el artículo 10 fracción III de la Ley 82.- Expendio, primer párrafo contempla que en este tipo de establecimiento podrá complementar la venta de bebidas de contenido alcohólico con la venta de productos alimenticios tales como lácteos, embutidos y marinos enlatados, pudiendo también contar con un área anexa, acondicionada con sillas y mesas, donde se podrá brindar atención y servicio a los clientes para que degusten al coqueo las bebidas con contenido alcohólico, acompañadas con el consumo de productos alimenticios en su estado de presentación, adquiridos en el propio establecimiento.
10	OPINIÓN CIUDADANA: CREAR UNA NUEVA MODALIDAD DE RECAUDACIÓN COMO PRODUCTO TÍPICO SONORENSE ARTESANAL, BACANORA Y CERVEZA ARTESANAL, ACORDE AL COSTO DE LICENCIA DE ALCOHOLES.		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: Ya existe este giro, Artículo 10 fracciones I Bis, VI Bis y VIII Bis del la Ley 82.- Fábrica de producto Regional típico, tienda de autoservicio de productos típicos regionales y potadora de producto regional típico y de cerveza artesanal de fabricación sonorenses, respectivamente.
11	OPINIÓN CIUDADANA: UNA LICENCIA DE ALCOHOLES PARA LA VENTA DE BAJA GRADUACIÓN. QUE EXISTA UN PERMISO MÁS ECONÓMICO PARA LA VENTA DE ALCOHOL DE BAJA GRADUACIÓN.		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: No puede existir un permiso ya que toda la cerveza es de bajo contenido alcohólico.

12	OPINIÓN CIUDADANA: ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD PARA QUE NO EXISTA LA POSIBILIDAD DE CORRUPCIÓN O ACOSO A NEGOCIOS.	<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>	<b>JUSTIFICACIÓN:</b> Las inspecciones no se pueden realizar por criterios sino basadas en la Ley 82 y su Reglamento, pues el objetivo es regular la operación y funcionamiento de todos los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transporte, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.
----	---	----------------------------------	--

**EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS POR CAMBIO DE LICENCIA.**

REF	NUMERALIA	EIMINACIÓN DE REQUISITOS	ELIMINACIÓN DEL TRAMITE	DIGITALIZACIÓN	VENTANILLA ÚNICA	SIMPLIFICACIÓN DE FORMATOS	REDUCCIÓN COPIAS	REVISIÓN DE REQUISITOS A LA ENTREGA	REDUCIR TIEMPO VALIDACIÓN	CREACIÓN	MODIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE VIGENCIA	SANCIÓNES	
S	8.14	XX		X			X	X	X			X		
1		<b>RECOMENDACIÓN:</b> SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			<b>JUSTIFICACIÓN:</b> TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS ESTAN FUNDAMENTADOS EN LA LEY NO. 82		
2		<b>RECOMENDACIÓN:</b> FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGO							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			<b>JUSTIFICACIÓN:</b> LAS FORMAS Y OPCIONES DE PAGO COMPETEN AL AREA DE RECAUDACION		
3		<b>RECOMENDACIÓN:</b> AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			<b>JUSTIFICACIÓN:</b> NO APLICA, LAS LICENCIAS SON INDEFINIDAS		
4		<b>RECOMENDACIÓN:</b> REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			<b>JUSTIFICACIÓN:</b> EN ESTE TRAMITE NO SE SOLICITAN COPIAS DE LOS DOCUMENTOS, TODOS SE ENTREGAN EN ORIGINAL		
5		<b>RECOMENDACIÓN:</b> REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			<b>JUSTIFICACIÓN:</b> SIEMPRE SE REVISAN LOS DOCUMENTOS AL MOMENTO DE LA RECEPCION		
6		<b>RECOMENDACIÓN:</b> REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRAMITE							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			<b>JUSTIFICACIÓN:</b> EL TIEMPO DE VALIDACION Y RECEPCION ES DE 15 A 30 MINUTOS EN PROMEDIO		

**EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA LA VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS POR CAMBIO DE NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO SIN QUE INDIQUE CAMBIO DE PROPIETARIO.**

REF	NUMERALIA	EIMINACIÓN DE REQUISITOS	ELIMINACIÓN DEL TRAMITE	DIGITALIZACIÓN	VENTANILLA ÚNICA	SIMPLIFICACIÓN DE FORMATOS	REDUCCIÓN PLAZOS RESOLUCIÓN	REDUCCIÓN DE COPIAS	REDUCIR TIEMPO VALIDACIÓN	CREACIÓN	MODIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE VIGENCIA	SANCIÓNES	REVISIÓN REQUISITOS EN SU ENTREGA
S	8.15	XXXX		X				X	X			X		X
1		<b>RECOMENDACIÓN:</b> SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			<b>JUSTIFICACIÓN:</b> TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS ESTAN FUNDAMENTADOS EN LA LEY NO. 82		
2		<b>RECOMENDACIÓN:</b> SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACION DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, PERTENECIENTES AL FORMATO							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			<b>JUSTIFICACIÓN:</b> TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS ESTAN FUNDAMENTADOS EN LA LEY NO. 82		
3		<b>RECOMENDACIÓN:</b> FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGO							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			<b>JUSTIFICACIÓN:</b> LAS FORMAS Y OPCIONES DE PAGO COMPETEN AL AREA DE RECAUDACION		
4		<b>RECOMENDACIÓN:</b> AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			<b>JUSTIFICACIÓN:</b> NO APLICA, LAS LICENCIAS SON INDEFINIDAS		
5		<b>RECOMENDACIÓN:</b> REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			<b>JUSTIFICACIÓN:</b> EN ESTE TRAMITE NO SE SOLICITAN COPIAS DE LOS DOCUMENTOS, TODOS SE ENTREGAN EN ORIGINAL		
6		<b>RECOMENDACIÓN:</b> REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			<b>JUSTIFICACIÓN:</b> SIEMPRE SE REVISAN LOS DOCUMENTOS AL MOMENTO DE LA RECEPCION		
7		<b>RECOMENDACIÓN:</b> REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRAMITE							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			<b>JUSTIFICACIÓN:</b> EL TIEMPO DE VALIDACION Y RECEPCION ES DE 01 A 15 MINUTOS EN PROMEDIO		

**EXPEDICION DE LICENCIA PORTEADORA DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO**

REF	NUMERALIA	EIMINACIÓN DE REQUISITOS	LIMITAR CREACIÓN DE ARCHIVO DE RESPALDO	DIGITALIZACIÓN	VENTANILLA ÚNICA	SIMPLIFICAR REQUISITOS CON TRASLADO	REDUCCIÓN PLAZOS RESOLUCIÓN	REDUCCIÓN DE COPIAS	INSPECCIÓN EN MENOS DE 3 DIAS	CREACIÓN	REDUCCIÓN TIEMPO OFICIO RESPUESTA	AMPLIACIÓN DE VIGENCIA	INFORMACIÓN VIA ELECTRÓNICA	REVISIÓN REQUISITOS EN SU ENTREGA
S	8.16	XX	X	X		X		X	X		X	X		X
1		<b>RECOMENDACIÓN:</b> SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			<b>JUSTIFICACIÓN:</b> TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS ESTAN FUNDAMENTADOS EN LA LEY NO. 82		
2		<b>RECOMENDACIÓN:</b> LIMITAR CREACIÓN DE ARCHIVOS DE RESPALDO							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			<b>JUSTIFICACIÓN:</b> SER MAS ESPECIFICO		
3		<b>RECOMENDACIÓN:</b> SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUE TRASLADOS							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			<b>JUSTIFICACIÓN:</b> SER MAS ESPECIFICO		
4		<b>RECOMENDACIÓN:</b> FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGO							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			<b>JUSTIFICACIÓN:</b> LAS FORMAS Y OPCIONES DE PAGO COMPETEN AL AREA DE RECAUDACION		
5		<b>RECOMENDACIÓN:</b> AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			<b>JUSTIFICACIÓN:</b> NO APLICA, LAS LICENCIAS SON INDEFINIDAS		
6		<b>RECOMENDACIÓN:</b> REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS							<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>			<b>JUSTIFICACIÓN:</b> EN ESTE TRAMITE NO SE SOLICITAN COPIAS DE LOS DOCUMENTOS, TODOS SE ENTREGAN EN ORIGINAL		

7	RECOMENDACIÓN: REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: SIEMPRE SE REVISAN LOS DOCUMENTOS AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN
8	RECOMENDACIÓN: LA INSPECCIÓN DEBE PROGRAMARSE Y REALIZARSE EN MENOS DE TRES DÍAS, PREFERENTEMENTE SIN LA ASISTENCIA DEL CONTRIBUYENTE		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: NO APLICA, NO SE REALIZA INSPECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE PORTEADOR
9	RECOMENDACIÓN: REDUCIR EL TIEMPO DE ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: 45 DÍAS SEGÚN LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ALCOHOLES

## EXPEDICIÓN DE PERMISO PROVISIONAL PARA LA VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

REF	NUMERALIA	EIMINACIÓN DE REQUISITOS	ELIMINACIÓN DEL TRAMITE	DIGITALIZACIÓN	REDUCCIÓN DE COPIAS	SIMPLIFICACIÓN DE FORMATOS	REDUCCIÓN PLAZOS RESOLUCIÓN	FUSIÓN	INFORMACIÓN VIA ELECTRÓNICA	CREACIÓN	REDUCCIÓN TIEMPO OFICIO RESPUESTA	AMPLIACIÓN DE VIGENCIA	SANCIÓNES	REVISIÓN REQUISITOS EN SU ENTREGA
S	8.17	XXXX		X	X						X	X		X

1	RECOMENDACIÓN: SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS ESTÁN FUNDAMENTADOS EN LA LEY NO. 82
2	RECOMENDACIÓN: SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTE; ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS, PERTENECIENTES AL FORMATO		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS ESTÁN FUNDAMENTADOS EN LA LEY NO. 82
3	RECOMENDACIÓN: FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGO		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: LAS FORMAS Y OPCIONES DE PAGO COMPETEN AL ÁREA DE RECAUDACIÓN
4	RECOMENDACIÓN: AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: LA VIGENCIA DEL PERMISO ES POR 3 MESES, RENOVABLE POR EL MISMO PLAZO EN CUANTAS OCASIONES SE CONSIDERE PERTINENTE. ART 302, FRACC. VII DE LA LEY DE INGRESOS 2019
5	RECOMENDACIÓN: REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: EN ESTE TRÁMITE NO SE SOLICITAN COPIAS DE LOS DOCUMENTOS, TODOS SE ENTREGAN EN ORIGINAL
6	RECOMENDACIÓN: REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: SIEMPRE SE REVISAN LOS DOCUMENTOS AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN
7	RECOMENDACIÓN: REDUCIR EL TIEMPO DE ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: 15 DÍAS COMO SE ESPECIFICA EN EL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

## INSPECCIONES Y VERIFICACIONES

REF	NUMERALIA	EIMINACIÓN DE REQUISITOS	ELIMINACIÓN DEL TRAMITE	DIGITALIZACIÓN	VENTANILLA ÚNICA	SIMPLIFICACIÓN DE FORMATOS	REDUCCIÓN PLAZOS RESOLUCIÓN	FUSIÓN	CREACIÓN	MODIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE VIGENCIA	SANCIÓNES
F	8.18									X		X

1	OPINIÓN CIUDADANA: ENVIAR MEDIDAS CORRECTIVAS ANTES DE MULTAR AL EMPRESARIO.		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: Al obtener la Licencia para la apertura y funcionamiento de los establecimientos destinados a la Fabricación, envasamiento, almacenamiento, distribución, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico, así como en la revalidación anual, el interesado recibe una copia de la Ley 82, en donde se plasman las obligaciones y prohibiciones del mismo.
2	OPINION CIUDADANA: DAR UN PLAZA PARA CORREGIR.		VALIDACIÓN: RECHAZADA	JUSTIFICACIÓN: Las infracciones a las disposiciones establecidas en la Ley 82 serán sancionadas conforme sea la omisión, posteriormente se dan recomendaciones para evitar su recurrencia. Por otro lado, los artículos 14 y 58 de la Ley 82 se estipula que se debe de dar aviso a la Secretaría del cambio de denominación o nombre comercial del establecimiento, dentro de los 15 días hábiles, así como en el caso de fallecimiento, en un lapso no mayor de 60 días.

## LÍNEAS DE ACCIÓN COMO ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE REGULACIONES

### PADRÓN VEHICULAR

REF	NUMERALIA	CREACIÓN	MODIFICACION	DEROGACIÓN	ABROGACIÓN							
F	8.19		X									
1	OPINIÓN CIUDADANA: QUE EN EL TRÁMITE DE PLACAS PARA MOTOCICLETAS DE REPARTO DE ALIMENTOS NO SEA REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA DE MOTOCICLISTA.		VALIDACIÓN: APROBADA	JUSTIFICACIÓN: Tal como se menciona en los artículos 42 de la Ley de Tránsito del Estado de Sonora y 19 de la Ley de Control Vehicular para el Estado de Sonora, para el trámite de placas, el interesado deberá contar con la licencia de conducir vigente del Estado, sin especificar el tipo de licencia.								

**REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA**

REF	NUMERA-LIA	CREACIÓN	MODIFICACIÓN	DEROGACIÓN	ABROGACIÓN								
F3S	8.20		X										
1			<b>PROPUESTA, ART 14:</b> Evaluar el impacto de permiso de porteador; especialmente, la relación con la industria de cerveza artesanal.					<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>				<b>JUSTIFICACIÓN:</b> EN RELACIÓN AL PERMISO PORTEADOR RESPECTO DE LA INDUSTRIA DE CERVEZA ARTESANAL, ES BAJO EL IMPACTO YA QUE RELATIVAMENTE ES NUEVO EL GIRO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN XIII DE LA LEY 82, PERO DE GRAN INTERÉS PARA DARLE AUGE A LA PRODUCCIÓN ARTESANAL, Y EN RELACIÓN AL 14 DE LA MISMA LEY NO APLICA	
2			<b>PROPUESTA, ART 14:</b> Determinar las condiciones para dar aviso sobre las instalaciones y la periodicidad para realizarlo.					<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>				<b>JUSTIFICACIÓN:</b> NO APLICA	
3			<b>PROPUESTA, ART 8:</b> Explorar la posibilidad de homologar la distancia de 400 metros con la Ley que regula la Operación y Funcionamiento de los establecimientos destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con contenido Alcohólico en el Estado de Sonora o, en su caso, eliminarla.					<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>				<b>JUSTIFICACIÓN:</b> PROPUESTA PARA REFORMA Y ADICIONAR LA DISTANCIA DE 200 METROS A LA LEY 82, ARTICULO 10 FRACCIÓN V	
4			<b>PROPUESTA, ART 14:</b> Evaluar el impacto de permiso de porteador; especialmente, la relación con la industria de cerveza artesanal.					<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>				<b>JUSTIFICACIÓN:</b> EN RELACIÓN AL PERMISO PORTEADOR RESPECTO DE LA INDUSTRIA DE CERVEZA ARTESANAL, ES BAJO EL IMPACTO YA QUE RELATIVAMENTE ES NUEVO EL GIRO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN XIII DE LA LEY 82, PERO DE GRAN INTERÉS PARA DARLE AUGE A LA PRODUCCIÓN ARTESANAL, Y EN RELACIÓN AL 14 DE LA MISMA LEY NO APLICA	
5			<b>PROPUESTA, ART 14:</b> Determinar las condiciones para dar aviso sobre las instalaciones y la periodicidad para realizarlo.					<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>				<b>JUSTIFICACIÓN:</b> NO APLICA	
6			<b>PROPUESTA DE REFORMA, ART 7:</b> El giro de restaurante a que se refiere el primer párrafo de la fracción V, del artículo 10 de la Ley, podrá contar con música viva o música ambiental de aparatos reproductores, siempre y cuando funcionen a un volumen de sonido moderado que no constituya molestia para el vecindario, debiendo en su caso, cumplir con las disposiciones reglamentarias que resulten aplicables. De no cumplir con cualquiera de los requisitos anteriores, el titular de la licencia se hará acreedor a las correspondientes sanciones establecidas en la Ley. Cuando el giro de restaurante sea autorizado para que funcione como Restaurante-bar, podrán venderse y consumirse bebidas con contenido alcohólico sin alimentos, el cual podrá contar con música viva o música ambiental de aparatos reproductores, siempre y cuando funcionen a un volumen de sonido moderado que no constituya molestia para el vecindario, debiendo en este caso cumplir con las disposiciones reglamentarias que resulten aplicables. [...]					<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>				<b>JUSTIFICACIÓN:</b> ES MATERIA DE ECOLOGÍA, COMO RECOMENDACIÓN SE SOLICITA EL SONIDO MODERADO QUE NO AFECTE AL VECINDARIO	
7			<b>PROPUESTA, ART 7:</b> Definir qué se entiende por volumen de sonido moderado y cómo puede medirse.					<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>				<b>JUSTIFICACIÓN:</b> ES MATERIA DE ECOLOGÍA, COMO RECOMENDACIÓN SE SOLICITA EL SONIDO MODERADO QUE NO AFECTE AL VECINDARIO	

**LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA**

REF	NUMERA-LIA	CREACIÓN	MODIFICACIÓN	DEROGACIÓN	ABROGACIÓN								
F3S	8.21		X										
1			<b>OPINIÓN CIUDADANA:</b> FABRICA DE CERVEZA ARTESANAL CON SALÓN DE DEGUSTACIÓN, FABRICACIÓN, TRANSPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTA Y DEGUSTACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE CERVEZA, DESTILACIÓN Y VENTA DE PRODUCTO TIPO REGIONAL. (QUE SE CONSIDERE EL SALÓN DE DEGUSTACIÓN)					<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>				<b>JUSTIFICACIÓN:</b> EN EL ARTICULO 10 FRACCIÓN III DE LA LEY 82.- EXPENDIO PRIMER PARRAFO CONTEMPLA QUE EN ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTO PODRA COMPLEMENTAR LA VENTA DE BEBIDAS DE CONTENIDO ALCOHOLICO CON LA VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS TALES COMO LACTEOS, EMBUTIDOS Y MARINOS ENLATADOS PUDIENDO TAMBIEN CONTAR CON UN AREA ANEXA, ACONDIONADA CON SILLAS Y MESAS, DONDE SE PODRA BRINDAR ATENCION Y SERVICIO A LOS CLIENTES PARA QUE DEGUSTEN AL COPEO LAS BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, ACOMPAÑADAS CON EL CONSUMO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN SU ESTADO DE PRESENTACION, ADQUIRIDOS EN EL PROPIO ESTABLECIMIENTO	
2			<b>OPINIÓN CIUDADANA:</b> CREAR UNA NUEVA MODALIDAD DE RECAUDACIÓN COMO PRODUCTO TÍPICO SONORENSE ARTESANAL, BACANORA Y CERVEZA ARTESANAL, ACORDE AL COSTO DE LICENCIA DE ALCOHOLES.					<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>				<b>JUSTIFICACIÓN:</b> YA EXISTE ESTE GIRO, ARTICULO 10 FRACCIONES I BIS, VI BIS Y XIII BIS DE LA LEY 82.- FABRICA DE PRODUCTO REGIONAL TÍPICO, TIENDA DE AUTOSERVICIO DE PRODUCTOS TÍPICOS REGIONALES Y PORTEADORA DE	
3			<b>OPINIÓN CIUDADANA:</b> ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD EN INSPECCION PARA QUE NO EXISTA LA POSIBILIDAD DE CORRUPCIÓN O ACOSO A NEGOCIOS.					<b>VALIDACIÓN: EN ANALISIS</b>				<b>JUSTIFICACIÓN:</b> DESTINADOS A LA FABRICACION, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCION, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACION, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO EN EL ESTADO DE SONORA	
4			<b>OPINIÓN CIUDADANA:</b> CREAR UNA LICENCIA DE ALCOHOLES PARA BAJA GRADUACIÓN. QUE EXISTA UN PERMISO MÁS ECONÓMICO PARA LA VENTA DE ALCOHOL DE BAJA GRADUACIÓN.					<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>				<b>JUSTIFICACIÓN:</b> NO PUEDE EXISTIR UN PERMISO YA QUE TODA LA CERVEZA ES DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO	
5			<b>PROPUESTA DE REFORMA, ART 27:</b> Las agencias distribuidoras, los expendios, tiendas de autoservicio y tiendas departamentales, podrán permanecer abiertas al público y vender bebidas alcohólicas todos los días. Tratándose de tiendas de abarrotes, podrá venderse bebidas alcohólicas todos los días.					<b>VALIDACIÓN: RECHAZADA</b>				<b>JUSTIFICACIÓN:</b> EL REFERIDO ARTÍCULO 27 ESTABLECE QUE TODOS LOS GIROS DE AGENCIA DISTRIBUIDORA, TIENDAS DE AUTOSERVICIO, TIENDAS DEPARTAMENTALES Y ABARROTES PUEDEN VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS TODOS LOS DIAS	



6	PROPUESTA, ART 10: Revisar y actualizar el catálogo de giros de establecimientos que pueden tener una licencia en materia de alcohol, con un enfoque de regulación basada en riesgos.		VALIDACIÓN: RECHAZADA		JUSTIFICACIÓN: SER MÁS ESPECÍFICO
7	PROPUESTA, ART 34: Establecer criterios objetivos con base en los cuales la autoridad competente pueda autorizar o negar la ampliación de horarios..		VALIDACIÓN: RECHAZADA		JUSTIFICACIÓN: SE ANALIZA LA SOLICITUD DEL PERMISIONARIO Y EL ANTECEDENTE DE LA LICENCIA Y SE DETERMINA SI ES DE AUTORIZARSE O NO
8	PROPUESTA, ART 34: Determinar costos diferenciados por tipo de giro para el pago de derechos.		VALIDACIÓN: RECHAZADA		JUSTIFICACIÓN: SE DETERMINA EN LA LEY DE HACIENDA
9	PROPUESTA, ART 36: Establecer mecanismo de audiencia para las anuencias municipales que no fueron autorizadas.		VALIDACIÓN: RECHAZADA		JUSTIFICACIÓN: ES COMPETENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS
10	PROPUESTA, ART 39: Definir mediante criterios objetivos los conceptos de alteración del orden y seguridad pública.		VALIDACIÓN: RECHAZADA		JUSTIFICACIÓN: ES MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
11	PROPUESTA, ART 39: Indicar en qué consiste o cómo se actualiza una afectación a la armonía de la comunidad.		VALIDACIÓN: RECHAZADA		JUSTIFICACIÓN: ES MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LOS AYUNTAMIENTOS
12	PROPUESTA DE REFORMA, ART 10: Las cantinas, centros nocturnos, centros de eventos o salones de bailes, restaurantes, centros deportivos o recreativos y establecimientos que presten el servicio de sorteos y juegos con apuestas, podrán permanecer abiertos y vender bebidas alcohólicas de lunes a domingo, de las 8:00 horas a las 02:00 horas del día siguiente. Los hoteles y moteles permanecerán abiertos las 24 horas y sólo podrán vender bebidas alcohólicas de las 8:00 horas a las 02:00 horas del día siguiente.		VALIDACIÓN: RECHAZADA		JUSTIFICACIÓN: SER MÁS ESPECÍFICO